



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente se realizó en Ingeniero Jacobacci la Primera Megamuestra de Artes Visuales "el Sur acercARTE al Sur", fruto de un convenio entre el Municipio de esa localidad y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

A través del Centro de Gestión y Participación N° 8 ubicado en el sur de la Capital Federal, y con la participación del Museo de Artes Visuales de Villa Lugano, se realizó en aquella localidad la Megamuestra encuadrada en la idea de intercambio e integración cultural entre distintas y distantes ciudades, con el arte como motivador y nexos, construyendo lazos de solidaridad y conocimiento entre sus poblaciones, ampliando e intensificando las identidades y los horizontes culturales en un marco de cooperación y respeto mutuo.

Para esta primera exposición, fueron convocados cuarenta artistas nucleados a partir de sus actividades plásticas en la zona de Lugano, Mataderos, barrios del Sur de la Ciudad de Buenos Aires; a los que se sumaron artistas de Ingeniero Jacobacci y de distintos puntos de Río Negro, conformando una muestra de grandes proporciones y con gran diversidad expresiva, una verdadera celebración de lo visual y del encuentro.

Las obras fueron puestas a consideración del público en el gimnasio municipal de la ciudad desde el 30 de octubre hasta el 3 de noviembre del año en curso, donde los visitantes pudieron apreciar y conocer un criterio amplio y diverso en 520 obras de diferentes expresiones y disciplinas de las artes plásticas. Entre ellas pintura, dibujo, grabado, escultura, cerámica, fotografías, arte digital y caricaturas. La realización de la Megamuestra marcó un hecho inédito en la historia cultural jacobacina. Durante los cuatro días fue visitada por gran cantidad de público, en especial por alumnos de distintos establecimientos educativos.

Es menester destacar que, además del objetivo de acercar las obras de arte al interior del país, el proyecto también incluye la donación de una obra por parte de cada artista que llegó desde Buenos Aires, para formar parte del patrimonio artístico de Ingeniero Jacobacci, pensando en un futuro Museo de Artes Visuales de esta ciudad; de esta manera formarán parte del mismo alrededor de 50 obras producto del donativo.

A partir de este hecho, Ing. Jacobacci comienza a vislumbrar la posibilidad de contar con un Museo de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Artes Visuales, de reconocimiento nacional dada la magnitud de la obras que ya forman parte del patrimonio del municipio; a lo que debemos sumar las que se producen en la Región Sur y las del resto de la Provincia, cuyos artistas serán invitados y sus trabajos contemplados en el futuro Museo.

En el campo de lo artístico distintas manifestaciones nos muestran, además de su perfil, un trasfondo sobre todo social y educativo, en donde a través del arte se educa y se contiene y promueve socialmente a los individuos.

El ser humano se expresó plásticamente desde los albores de su existencia; al mismo tiempo que desarrollaba aptitudes que le permitían la subsistencia material, el hombre fue construyendo manifestaciones espirituales y expresiones que en la actualidad denominamos: Arte.

La expresión artística, lejos de ser algo superfluo, es una necesidad y un derecho de los pueblos. Como lo demuestra la historia de la cultura, en todos los rincones del planeta donde se organizó una sociedad humana, ésta generó su arte, por lo que desde el Estado debemos velar por ofrecer las herramientas que nos lleven a cumplir y satisfacerlo.

El gobierno provincial posee un ambicioso proyecto en materia cultural; prueba de ello es la jerarquización del organismo destinado a la administración de la misma, ya que el otorgamiento del status de Agencia a la antigua Dirección de Cultura, permite al Estado generar políticas alternativas y acciones concretas que pueden conducir a plasmar con eficacia y celeridad los proyectos tales, como el Museo de Artes Visuales de Ing. Jacobacci.

Teniendo en cuenta la donación enunciada arriba, la Agencia a través de sus recursos, o en su defecto, de los canales necesarios que posee para la consecución de los mismos, podría encaminar acciones, en conjunto con el Municipio, tendientes a conseguir la instalación de la obra mencionada, la cual no solo servirá a los efectos de promocionar los trabajos de los artistas de la zona aledaña a Ing. Jacobacci sino, de todos los artistas que configuran el inmenso capital cultural simbólico de nuestra provincia y de la Patagonia.

Por ello:

Autor: Carlos Daniel Toro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°: Al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado encamine las acciones necesarias, en conjunto con la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, tendientes a la proyección y concreción de un Museo de Artes Visuales para esa localidad.

Artículo 2°: De forma